

RESOLUCION N° 1405/09  
EXPEDIENTE N° 6742/09  
Salta, 28 de diciembre de 2009

**VISTO:** .La nota presentada por los alumnos **Diego Martín BUENO**, D.N.I. N° 28.071.980, L.U. N° 507772 y **Rubén Alberto FLORES**, D.N.I. N° 28.633.324, L.U. N° 510460, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“DIEZ PASOS A TENER EN CUENTA PARA ELABORAR UN PLAN DE NEGOCIOS EXITOSO”**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 –Reglamento de Seminario Monográfico - de esta Facultad, según el informado por el Sr. Roberto Daniel Guerra, personal Administrativo de la Dirección de Informática que obra a fs. 4.

Que desde fs 2 a 3 del presente expediente, se acompañan el plan de trabajo con la conformidad del Cr. Eduardo NADIR, Profesor Adjunto de la asignatura: Administración Financiera de Empresas I, plan de estudios 2003 con extensión a Administración Financiera I y II, plan de estudios 1985 esta Unidad Académica.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que les son propias.

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO N° 1. – Autorizar** a los alumnos **Diego Martín BUENO**, D.N.I. N° 28.071.980, L.U. N° 507772 y **Rubén Alberto FLORES**, D.N.I. N° 28.633.324, L.U. N° 510460, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **“DIEZ PASOS A TENER EN CUENTA PARA ELABORAR UN PLAN DE NEGOCIOS EXITOSO”**

**ARTICULO N° 2.- Designar** como Director del mencionado Seminario al Cr. Eduardo Nadir, Profesor Adjunto de la asignatura: Administración Financiera de Empresas I, plan de estudios 2003 con extensión a Administración Financiera I y II, plan de estudios 1985, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

**ARTICULO N° 3.- Hágase** saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Eduardo Nadir, a Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

Cec/lss

*ea*

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



  
C. CARLOS GUILLERMO RIVERA  
VICE-DECANO